



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: <Abril 2009>

Versión: 1.0

TRAMITE Precalificación y Concesión de Préstamos Hipotecarios

¿En qué consiste el trámite?

El Préstamo Hipotecario es una de las inversiones privativas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), generada para que usted, que está afiliado o jubilado pueda acceder al crédito hipotecario para:

- Adquirir una vivienda terminada
- Construir su propia vivienda
- Ampliar y/o remodelar su vivienda

¿Dónde se realiza el trámite?

El trámite consiste de dos partes: 1) Precalificación y 2) Concesión del crédito.

Precalificación

En el sitio web www.ies.gov.ec

Concesión

En las agencias del IESS
Agencia N°3 NNUU y Veracruz esquina Módulo 1

¿El trámite puede ser realizado en línea?

Precalificación

SI

Concesión

NO

¿Cómo se realiza el trámite?

Precalificación

Ingresando al sitio web www.ies.gov.ec, Opción Préstamos Hipotecarios y siguiendo los pasos que el sistema le indica.

Concesión

Se debe presentar personalmente la documentación señalada en las agencias indicadas de la sección de *¿Dónde se realiza el trámite?*

¿Qué documentación se debe presentar y/o qué requisitos se debe cumplir?

Requisitos para la Precalificación:

- Tener una prestación de jubilación de vejez
- Tener 60 aportaciones
- Tener 12 aportaciones consecutivas
- No tener deuda como empleador
- Estar en el rango de esperanza de vida
- No estar registrado como voluntario
- No estar registrado como zafra
- No ser del seguro social campesino
- No tener un préstamo hipotecario vigente
- No tener una solicitud en trámite
- No tener un préstamo en mora
- No tener un saldo superior a 10% en un préstamo quirografario
- No estar registrado con enfermedad terminal
- Calificar en el buró de crédito
- No tener una solicitud de compra de cartera hipotecaria
- No tener una solicitud en trámite construcción
- No tener una solicitud en trámite remodelación
- No tener un préstamo quirografario
- No tener solicitud pendiente con gastos administrativos

Requisitos para la Concesión:

Vivienda Terminada

- Acta de la Junta General de Copropietarios actualizada, con que se nombra al administrador del condominio (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración de Condominio o Notaría Pública)
- Acta de la junta de accionistas autorizando la venta (COPIA CERTIFICADA POR LA COMPAÑÍA)
- Acta de matrimonio con marginación de la sentencia de disolución de la sociedad conyugal (COPIA CERTIFICADA).
- Carta de pago de la patente municipal actualizada (COPIA SIMPLE).
- Carta de pago del 1,5 por 1.000 actualizada, si el vendedor es persona jurídica (COPIA SIMPLE).
- Certificado Bancario Actualizado o estado de la cuenta bancaria de ahorros o corriente del vendedor. (CONSIDERACIÓN: No se permiten cuentas conjuntas ni de terceros). (COPIA SIMPLE).
- Certificado de Gravámenes ORIGINAL Y COPIA SIMPLE ACTUALIZADO, emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón en el que se ubica la vivienda. (Debe contener ALICUOTAS PARCIALES Y TOTALES DE SER EL CASO).
- Certificado de avalúo catastral (ORIGINAL) y COPIA SIMPLE PARA AVALÚOS.
- Certificado de dirección financiera (ORIGINAL).
- Certificado de expensas (ORIGINAL) (estar al día en las cuotas del condominio, emitido por el Administrador del Condominio)
- Certificado de expensas de lotes en urbanización (ORIGINAL).
- Certificado de pago al Cuerpo de bomberos (ORIGINAL).

- Certificado de planeamiento o regulación urbana (ORIGINAL) y COPIA SIMPLE PARA AVALÚOS.
- Certificado de ser o no propietario de vivienda en el Municipio donde reside. En caso de que se quiera adquirir una vivienda en otro cantón diferente a su residencia, adicionalmente se deberá presentar el certificado del respectivo municipio. (CERTIFICADO BIENES Y RAÍCES)
- Certificado de solvencia municipal (ORIGINAL).
- Certificado de tesorería municipal (ORIGINAL).
- Copia del Nombramiento del Administrador y de su cédula de ciudadanía (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración del Condominio o Notaría Pública)
- Cédula de ciudadanía del cónyuge ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de cónyuge extranjero cédula de identidad cónyuge (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Cédula de ciudadanía solicitante ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de solicitante extranjero cédula de identidad (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Cédula de ciudadanía ó de identidad del vendedor/ cónyuge (COPIA SIMPLE).
- Cédula(s) y papeleta(s) de votación de los representantes legales de la empresa, o funcionarios autorizados para suscribir la venta a nombre de la Compañía (COPIA SIMPLE).
- Declaración juramentada de unión libre ante notario (DOS COPIAS CERTIFICADAS).
- En caso de no existir administrador: Declaración juramentada ante Notario por parte del comprador y de su cónyuge, de que no existe Administrador legalmente nombrado y que no se compromete al Registrador de la Propiedad, así como el detalle del inmueble que va adquirir. (ORIGINAL)
- En el caso de vendedores extranjeros, Registro Único de Contribuyentes (RUC - COPIA SIMPLE).
- Escritura de Declaratoria de la Propiedad Horizontal, (COPIA SIMPLE) con sello de inscripción del Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.
- Escritura de constitución de la Fundación o Cooperativa (COPIA SIMPLE)
- Escritura de constitución de la compañía así como las escrituras de aumento de capital y reformas a los estatutos, en caso de existir (COPIA SIMPLE).
- Formulario de Utilidad del Municipio del cantón donde se adquiere el bien. Este documento debe estar firmado por el vendedor.
- Impuesto Predial del año 2005 (COPIA SIMPLE) o Ficha Catastral con avalúo 2005.
- Línea de fabrica (ORIGINAL) y COPIA SIMPLE PARA AVALÚOS.
- Minuta de levantamiento de la hipoteca emitido por el actual beneficiario de la misma (original)
- Nombramiento (s) de los representantes legales de la empresa o funcionarios autorizados para suscribir la venta a nombre de la compañía, con la razón de inscripción en el Registro Mercantil (COPIA CERTIFICADA REGISTRO MERCANTIL)
- Nombramiento del representante legal de la cooperativa o fundación debidamente registrada en el Ministerio (COPIA CERTIFICADA)
- Original de la carta de Pago de Impuesto Predial del año en curso. Solo en caso de que el inmueble a adquirir haya sido registrado en el año en curso, se podrá presentar la Ficha Catastral.
- Papeleta de votación de cónyuge de solicitante (DOS COPIAS SIMPLES).
- Papeleta de votación del solicitante (DOS COPIAS A COLOR).

- Papeleta de votación del vendedor y su cónyuge de ser el caso (COPIA SIMPLE).
- Permiso municipal (ORIGINAL).
- Planilla de agua o luz o teléfono del último mes (ORIGINAL Y UNA COPIA) del lugar de residencia del solicitante.
- RUC (Registro Único de Contribuyentes) del vendedor (COPIA SIMPLE).
- Registro Oficial donde conste la constitución de la Cooperativa COPIA SIMPLE
- Solicitud de Precalificación del Préstamo (DOS ORIGINALES).
- Título de propiedad del inmueble CON SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CORRESPONDIENTE (DOS COPIAS SIMPLES)
- Acta de la Junta General de Copropietarios actualizada, con que se nombra al administrador del condominio (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración de Condominio o Notaría Pública)
- Acta de la junta de accionistas autorizando la venta (COPIA CERTIFICADA POR LA COMPAÑÍA)
- Acta de matrimonio con marginación de la sentencia de disolución de la sociedad conyugal (COPIA CERTIFICADA).
- Carta de pago de la patente municipal actualizada (COPIA SIMPLE).
- Carta de pago del 1,5 por 1.000 actualizada, si el vendedor es persona jurídica (COPIA SIMPLE).
- Certificado Bancario Actualizado o estado de la cuenta bancaria de ahorros o corriente del vendedor. (CONSIDERACIÓN: No se permiten cuentas conjuntas ni de terceros). (COPIA SIMPLE).
- Certificado de Gravámenes ORIGINAL Y COPIA SIMPLE ACTUALIZADO, emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón en el que se ubica la vivienda. (Debe contener ALICUOTAS PARCIALES Y TOTALES DE SER EL CASO).
- Certificado de avalúo catastral (ORIGINAL) y COPIA SIMPLE PARA AVALÚOS.
- Certificado de dirección financiera (ORIGINAL).
- Certificado de expensas (ORIGINAL) (estar al día en las cuotas del condominio, emitido por el Administrador del Condominio)
- Certificado de expensas de lotes en urbanización (ORIGINAL).
- Certificado de pago al Cuerpo de bomberos (ORIGINAL).
- Certificado de planeamiento o regulación urbana (ORIGINAL) y COPIA SIMPLE PARA AVALÚOS.
- Certificado de ser o no propietario de vivienda en el Municipio donde reside. En caso de que se quiera adquirir una vivienda en otro cantón diferente a su residencia, adicionalmente se deberá presentar el certificado del respectivo municipio. (CERTIFICADO BIENES Y RAÍCES)
- Certificado de solvencia municipal (ORIGINAL).
- Certificado de tesorería municipal (ORIGINAL).
- Copia del Nombramiento del Administrador y de su cédula de ciudadanía (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración del Condominio o Notaría Pública)
- Cédula de ciudadanía del cónyuge ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de cónyuge extranjero cédula de identidad cónyuge (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Cédula de ciudadanía solicitante ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de solicitante extranjero cédula de identidad (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Cédula de ciudadanía ó de identidad del vendedor/ cónyuge (COPIA SIMPLE).

- Cédula(s) y papeleta(s) de votación de los representantes legales de la empresa, o funcionarios autorizados para suscribir la venta a nombre de la Compañía (COPIA SIMPLE).
- Declaración juramentada de unión libre ante notario (DOS COPIAS CERTIFICADAS).
- En caso de no existir administrador: Declaración juramentada ante Notario por parte del comprador y de su cónyuge, de que no existe Administrador legalmente nombrado y que no se compromete al Registrador de la Propiedad, así como el detalle del inmueble que va adquirir. (ORIGINAL)
- En el caso de vendedores extranjeros, Registro Único de Contribuyentes (RUC - COPIA SIMPLE).
- Escritura de Declaratoria de la Propiedad Horizontal, (COPIA SIMPLE) con sello de inscripción del Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.
- Escritura de constitución de la Fundación o Cooperativa (COPIA SIMPLE)
- Escritura de constitución de la compañía así como las escrituras de aumento de capital y reformas a los estatutos, en caso de existir (COPIA SIMPLE).
- Formulario de Utilidad del Municipio del cantón donde se adquiere el bien. Este documento debe estar firmado por el vendedor.
- Impuesto Predial del año 2005 (COPIA SIMPLE) o Ficha Catastral con avalúo 2005.
- Línea de fabrica (ORIGINAL) y COPIA SIMPLE PARA AVALÚOS.
- Minuta de levantamiento de la hipoteca emitido por el actual beneficiario de la misma (original)
- Nombramiento (s) de los representantes legales de la empresa o funcionarios autorizados para suscribir la venta a nombre de la compañía, con la razón de inscripción en el Registro Mercantil (COPIA CERTIFICADA REGISTRO MERCANTIL)
- Nombramiento del representante legal de la cooperativa o fundación debidamente registrada en el Ministerio (COPIA CERTIFICADA)
- Original de la carta de Pago de Impuesto Predial del año en curso. Solo en caso de que el inmueble a adquirir haya sido registrado en el año en curso, se podrá presentar la Ficha Catastral.
- Papeleta de votación de cónyuge de solicitante (DOS COPIAS SIMPLES).
- Papeleta de votación del solicitante (DOS COPIAS A COLOR).
- Papeleta de votación del vendedor y su cónyuge de ser el caso (COPIA SIMPLE).
- Permiso municipal (ORIGINAL).
- Planilla de agua o luz o teléfono del último mes (ORIGINAL Y UNA COPIA) del lugar de residencia del solicitante.
- RUC (Registro Único de Contribuyentes) del vendedor (COPIA SIMPLE).
- Registro Oficial donde conste la constitución de la Cooperativa COPIA SIMPLE
- Solicitud de Precalificación del Préstamo (DOS ORIGINALES).
- Título de propiedad del inmueble CON SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CORRESPONDIENTE (DOS COPIAS SIMPLES)

Construcción de Vivienda

- Acta de matrimonio con marginación de la sentencia de disolución de la sociedad conyugal (COPIA CERTIFICADA).
- Breve currículum del Constructor

- Certificado Bancario Actualizado del solicitante o Estado de la cuenta bancaria de ahorros o corriente. (CONSIDERACIÓN: No se permiten cuentas conjuntas ni de terceros). (COPIA SIMPLE).
- Certificado otorgado por el CONESUP de Registro de Título o Grado Académico del Constructor.
- Contrato de Construcción o Contrato de Dirección Técnica con firma de responsabilidad de un Arquitecto o Ingeniero Civil.
- Copia de la Escritura de Propiedad donde se ejecutará la obra (DOS COPIAS SIMPLES con sello de inscripción del Registro de la Propiedad del cantón correspondiente).
- Copia del Nombramiento del Administrador y de su cédula de ciudadanía (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración del Condominio o Notaría Pública)
- Cronograma de trabajo. (Máximo 12 meses)
- Cédula de ciudadanía del cónyuge ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de cónyuge extranjero cédula de identidad cónyuge (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Cédula de ciudadanía solicitante ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de solicitante extranjero cédula de identidad (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Declaración juramentada de unión libre ante notario (DOS COPIAS CERTIFICADAS).
- Especificaciones técnicas de la construcción.
- Estudios de suelos: sólo para viviendas superiores a dos pisos.
- Flujo de caja del Proyecto
- Impuesto Predial del año 2005 (COPIA SIMPLE) o Ficha Catastral con avalúo 2005.
- Informe de Regulación Urbana del Terreno (línea de fábrica) (COPIA SIMPLE).
- Minuta de levantamiento de la hipoteca emitido por el actual beneficiario de la misma (original)
- Oficio de Aprobación de Planos (COPIA SIMPLE), otorgado por el Municipio correspondiente.
- Original de la carta de Pago de Impuesto Predial del año en curso. Solo en caso de que el inmueble a adquirir haya sido registrado en el año en curso, se podrá presentar la Ficha Catastral.
- Papeleta de votación de cónyuge de solicitante (DOS COPIAS SIMPLES).
- Papeleta de votación del solicitante (DOS COPIAS A COLOR).
- Permiso de Construcción u Obras Varias de ser el caso. (COPIA SIMPLE).
- Planilla de agua o luz o teléfono del último mes (ORIGINAL Y UNA COPIA) del lugar de residencia del solicitante.
- Presupuesto de construcción a financiarse.
- Solicitud de Precalificación del Préstamo (DOS ORIGINALES).
- Título de propiedad del inmueble CON SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CORRESPONDIENTE (DOS COPIAS SIMPLES)
- Un juego de planos Arquitectónicos de la construcción con el sello de aprobación Municipal
- Acta de matrimonio con marginación de la sentencia de disolución de la sociedad conyugal (COPIA CERTIFICADA).
- Breve currículum del Constructor
- Certificado Bancario Actualizado del solicitante o Estado de la cuenta bancaria de ahorros o corriente. (CONSIDERACIÓN: No se permiten cuentas conjuntas ni de terceros). (COPIA SIMPLE).

- Certificado otorgado por el CONESUP de Registro de Título o Grado Académico del Constructor.
- Contrato de Construcción o Contrato de Dirección Técnica con firma de responsabilidad de un Arquitecto o Ingeniero Civil.
- Copia de la Escritura de Propiedad donde se ejecutará la obra (DOS COPIAS SIMPLES con sello de inscripción del Registro de la Propiedad del cantón correspondiente)
- Copia del Nombramiento del Administrador y de su cédula de ciudadanía (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración del Condominio o Notaría Pública)
- Cronograma de trabajo. (Máximo 12 meses)
- Cédula de ciudadanía del cónyuge ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de cónyuge extranjero cédula de identidad cónyuge (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Cédula de ciudadanía solicitante ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de solicitante extranjero cédula de identidad (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Declaración juramentada de unión libre ante notario (DOS COPIAS CERTIFICADAS).
- Especificaciones técnicas de la construcción.
- Estudios de suelos: sólo para viviendas superiores a dos pisos.
- Flujo de caja del Proyecto
- Impuesto Predial del año 2005 (COPIA SIMPLE) o Ficha Catastral con avalúo 2005.
- Informe de Regulación Urbana del Terreno (línea de fábrica) (COPIA SIMPLE).
- Minuta de levantamiento de la hipoteca emitido por el actual beneficiario de la misma (original)
- Oficio de Aprobación de Planos (COPIA SIMPLE), otorgado por el Municipio correspondiente.
- Original de la carta de Pago de Impuesto Predial del año en curso. Solo en caso de que el inmueble a adquirir haya sido registrado en el año en curso, se podrá presentar la Ficha Catastral.
- Papeleta de votación de cónyuge de solicitante (DOS COPIAS SIMPLES).
- Papeleta de votación del solicitante (DOS COPIAS A COLOR).
- Permiso de Construcción u Obras Varias de ser el caso. (COPIA SIMPLE).
- Planilla de agua o luz o teléfono del último mes (ORIGINAL Y UNA COPIA) del lugar de residencia del solicitante.
- Presupuesto de construcción a financiarse.
- Solicitud de Precalificación del Préstamo (DOS ORIGINALES).
- Título de propiedad del inmueble CON SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CORRESPONDIENTE (DOS COPIAS SIMPLES)
- Un juego de planos Arquitectónicos de la construcción con el sello de aprobación Municipal

Ampliación y remodelación

- Acta de matrimonio con marginación de la sentencia de disolución de la sociedad conyugal (COPIA CERTIFICADA).
- Certificado Bancario Actualizado del solicitante o Estado de la cuenta bancaria de ahorros o corriente. (CONSIDERACIÓN: No se permiten cuentas conjuntas ni de terceros). (COPIA SIMPLE).

- Certificado otorgado por el CONESUP de Registro de Título o Grado Académico del Constructor.
- Copia de la Escritura de Propiedad donde se ejecutará la obra (DOS COPIAS SIMPLES con sello de inscripción del Registro de la Propiedad del cantón correspondiente)
- Copia del Nombramiento del Administrador y de su cédula de ciudadanía (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración del Condominio o Notaría Pública)
- Cronograma de trabajo. (Máximo 12 meses)
- Cédula de ciudadanía del cónyuge ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de cónyuge extranjero cédula de identidad cónyuge (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Cédula de ciudadanía solicitante ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de solicitante extranjero cédula de identidad (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Declaración juramentada de unión libre ante notario (DOS COPIAS CERTIFICADAS).
- Especificaciones técnicas de la construcción.
- Impuesto Predial del año 2005 (COPIA SIMPLE) o Ficha Catastral con avalúo 2005.
- Minuta de levantamiento de la hipoteca emitido por el actual beneficiario de la misma (original)
- Original de la carta de Pago de Impuesto Predial del año en curso. Solo en caso de que el inmueble a adquirir haya sido registrado en el año en curso, se podrá presentar la Ficha Catastral.
- Papeleta de votación de cónyuge de solicitante (DOS COPIAS SIMPLES).
- Papeleta de votación del solicitante (DOS COPIAS A COLOR).
- Permiso de Construcción u Obras Varias de ser el caso. (COPIA SIMPLE).
- Planilla de agua o luz o teléfono del último mes (ORIGINAL Y UNA COPIA) del lugar de residencia del solicitante.
- Presupuesto de construcción a financiarse.
- Solicitud de Precalificación del Préstamo (DOS ORIGINALES).
- Título de propiedad del inmueble CON SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CORRESPONDIENTE (DOS COPIAS SIMPLES)
- Acta de matrimonio con marginación de la sentencia de disolución de la sociedad conyugal (COPIA CERTIFICADA).
- Certificado Bancario Actualizado del solicitante o Estado de la cuenta bancaria de ahorros o corriente. (CONSIDERACIÓN: No se permiten cuentas conjuntas ni de terceros). (COPIA SIMPLE).
- Certificado otorgado por el CONESUP de Registro de Título o Grado Académico del Constructor.
- Copia de la Escritura de Propiedad donde se ejecutará la obra (DOS COPIAS SIMPLES con sello de inscripción del Registro de la Propiedad del cantón correspondiente)
- Copia del Nombramiento del Administrador y de su cédula de ciudadanía (COPIA del nombramiento CERTIFICADA por la Administración del Condominio o Notaría Pública)
- Cronograma de trabajo. (Máximo 12 meses)
- Cédula de ciudadanía del cónyuge ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de cónyuge extranjero cédula de identidad cónyuge (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).

- Cédula de ciudadanía solicitante ecuatoriano (DOS COPIAS A COLOR). En caso de solicitante extranjero cédula de identidad (DOS COPIAS A COLOR) y RUC (COPIA SIMPLE).
- Declaración juramentada de unión libre ante notario (DOS COPIAS CERTIFICADAS).
- Especificaciones técnicas de la construcción.
- Impuesto Predial del año 2005 (COPIA SIMPLE) o Ficha Catastral con avalúo 2005.
- Minuta de levantamiento de la hipoteca emitido por el actual beneficiario de la misma (original)
- Original de la carta de Pago de Impuesto Predial del año en curso. Solo en caso de que el inmueble a adquirir haya sido registrado en el año en curso, se podrá presentar la Ficha Catastral.
- Papeleta de votación de cónyuge de solicitante (DOS COPIAS SIMPLES).
- Papeleta de votación del solicitante (DOS COPIAS A COLOR).
- Permiso de Construcción u Obras Varias de ser el caso. (COPIA SIMPLE).
- Planilla de agua o luz o teléfono del último mes (ORIGINAL Y UNA COPIA) del lugar de residencia del solicitante.
- Presupuesto de construcción a financiarse.
- Solicitud de Precalificación del Préstamo (DOS ORIGINALES).
- Título de propiedad del inmueble CON SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CORRESPONDIENTE (DOS COPIAS SIMPLES)

¿Quién debe o puede efectuar el trámite?

Afiliados activos con relación de dependientes y jubilados. El crédito puede ser individual o solidario.

¿Qué vigencia tiene el documentado tramitado?

N/A.

¿Cuál es el costo del trámite?

Precalificación

El trámite no tiene costo alguno en la fase de precalificación.

Concesión

El trámite si tiene costo en la fase de Concesión. Los eventuales gastos administrativos que surjan en la tramitación de un crédito hipotecario están considerados en el cargo por gastos administrativos incluido y descontado en el desembolso (sí este se llega dar). Caso contrario, se realiza cobro directo una sola vez.

¿Cuántas veces se debe concurrir para efectuar el trámite?

Precalificación

Una sola vez.

Concesión

Una sola vez al entregar toda la documentación. Dependiendo del caso se hace seguimiento al trámite. Existen varios servicios de asistencia para asistir en el seguimiento.

¿Cuáles entidades están involucradas en el trámite?

Precalificación

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Concesión

TCS (TATA Consultancy Services)

¿Cuál es la duración del trámite?

Precalificación

Inmediata, depende de la conexión de Internet y de las habilidades del usuario.

Concesión

Luego de Presentada la documentación la revisión y aprobación tiene como máximo 60 días.

¿Dónde puede obtener más información?

- Ingresando al sitio enlace <http://208.76.82.6/~sptxkwtx/prestamos/>